

Expediente: 265/14
Carátula: ARROYO MARIA DEL VALLE C/ PEÑALOZA HECTOR ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARROYO, MARIA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - PEÑALOZA, HECTOR ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 265/14



H20702685054

JUICIO: ARROYO MARIA DEL VALLE c/ PEÑALOZA HECTOR ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 265/14.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que en fecha 24/05/2024 se recepcionó desde el Juzgado en lo Civil y Comercial de la I Nom. (02) sobres con documentación original conforme se encuentra detallado en el archivo adjuntado en la presente nota actuarial. Secretaría. Concepción, 27 de mayo de 2024.-
JLT

Actuación firmada en fecha 27/05/2024

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.